



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de octubre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jairo Alberto Villegas Gutiérrez.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir. AFP Protección.
Radicado	2017-679
Auto de Sustanciación	1220
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior y ordena archivo.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior por medio del cual resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra del auto que liquido las costas, modificando la decisión de primera instancia, en consecuencia, las costas a cargo de la AFP. Protección S.A. y a favor del Sr. Jairo Alberto Villegas Gutiérrez, es de dos millones de pesos \$2.000.000.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 152 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 6 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario